



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-01-2014

AVISO ÚNICO

OBJETO: Prestar los servicios integrales para desarrollar actividades contenidas en el Plan de Bienestar e Incentivos incluyendo estrategias que aportan a la intervención de riesgo psicosocial de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Plan de Bienestar e Incentivos del Concejo de Bogotá, D.C., de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente licitación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos es la suma de **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.127.558.000) MONEDA CORRIENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL:

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

FECHA Y HORA DE CIERRE: 2 de octubre de 2014 a las 4:00 p.m.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES: 22 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co, www.contratacionbogota.gov.co y en la Carrera 30 No. 25 – 90, Piso 10º, Subdirección de Asuntos Contractuales –Dirección Jurídica.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los presentes pliegos de condiciones..

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y la capacidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-01-2014

AVISO ÚNICO

organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio.

Los criterios de Estímulo a la Industria Nacional Colombiana, Ponderación Económica y Ponderación de Calidad, serán objeto de calificación y por tanto, de escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

